

CIRCULAR Nº	27/17
FECHA	26/09/2017
ASUNTO	Curso Juez RFEA-Nivel 1. Alcañiz

La Federación Aragonesa de Atletismo junto con Comité Territorial de Jueces de Aragón organiza este curso de juez de atletismo territorial RFEA, válido para actuar como juez en todas las competiciones autonómicas y nacionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inscripciones (hasta el 17 de octubre)

[INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)

Podrán obtener la titulación cualquier persona con al menos 16 años en el momento del comienzo, estando limitado a 25 plazas, reservando las mismas según orden de inscripción.

- 200€ para personas federadas en la FAA (**Temporada 16-17 o 17-18**), estudiantes de Diplomatura de Educación Física, Grado Medio o Superior de Atletismo, Miembros de Tragamillas Alcañiz, TAFAD, INEF, y personas en desempleo.
- 240€ para el resto de personas.
- Curso de Juez para otras CCAA 30€ o aquellos jueces que ya dispongan de la equipación de juez y quieran pasar de nivel Juez Autonómico a Juez RFEA Nivel 1.

Fechas curso Alcañiz. (Sede Caja Rural Alcañiz (Plaza Santo Domingo, Alcañiz, Teruel))

21 Octubre: de 09.00 a 14.00 y de 15.30 a 20.30 (10h).

22 Octubre: de 09.00 a 15.00. (6h).

Examen: se realizará el día 28 de octubre sábado en Alcañiz.

Asistencia: Obligatoria. Sólo se permitirá 1h de falta de asistencia.

El pago de la inscripción supondrá:

- Recibir el libro de reglamentación (los apuntes se enviarán únicamente por mail).
- Derecho a examen.

A los aspirantes que aprueben el examen se les hará entrega del siguiente material:

- Equipaje:
 - Chándal.
 - Dos polos manga corta.

Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinador:



Colaboradores:



- Pantalón corto.
- Licencia Nacional para la temporada 2017/2018.

Devolución del importe:

Se establece una devolución de cuota del 30% para los aspirantes que no aprueben el examen, o los aspirantes que estando apuntados no realicen el curso.

Aquellos jueces de nivel autonómico que deseen realizar el curso, deberán comunicarlo durante la realización de la inscripción (en observaciones), ya que la FAA a aquellos jueces autonómicos que lo soliciten, les devolverá el importe de la licencia actual (si han renovado la autonómica) en cuanto a la aportación FAA se refiere (21€). Así mismo se devolverá el importe correspondiente a la ropa de que dispongan.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2017.

Jesús Iglesias

Presidente Comité Jueces FAA

Vº Bº

Presidente FAA

Secretario FAA

Víctor Conchillo